



DECRETO N°

1491

TEMUCO, 17 NOV 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 12.11.2025, presentada por CATALINA JAVIERA ESPINOZA NEGRETE.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 20.10.2025, entre COMERCIAL E INVERSIONES EL ARADO LIMITADA y CATALINA JAVIERA ESPINOZA NEGRETE realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	:	4-1745
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	MINIMERCADO
Código Actividad	:	471.100
Dirección Comercial	:	QUIDEL N°0502
Nombre Titular de la Patente	:	COMERCIAL E INVERSIONES EL ARADO LIMITADA
Rut Titular de la Patente	:	76.666.235-8
Nombre del Comprador	:	CATALINA JAVIERA ESPINOZA NEGRETE
RUT Comprador	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	12.11.2025
Transferencia N°	:	96
Fecha	:	12.11.2025
D.A. Renovación	:	827 DE 21.07.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

V/N/bcf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

3187790.